

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

DEL ESTADO

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXI

Lunes 22 de octubre de 1956

Núm. 296

SUMARIO

	PAGINA		PAGINA
GOBIERNO DE LA NACION			
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
DECRETO de 21 de agosto de 1956 sobre el fomento de la fabricación de productos lácteos básicos para el crecimiento de la infancia	6712	DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José González Donoso, Fiscal general, que desempeña el cargo de Teniente Fiscal del Tribunal Supremo ...	6714
Otro de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Ingeniero Geógrafo, Jefe Superior de Administración civil, don Sergio Induráin Echandi, por haber cumplido la edad reglamentaria	6713	Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Julián Forriés Pallarés, Magistrado de término ...	6714
Otro de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, don Alejandro Vivanco y Pérez del Villar, por haber cumplido la edad reglamentaria	6713	Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid a don César Aparicio y de Santiago, Magistrado de ascenso	6715
Otro de 18 de octubre de 1956 por el que se nombran, en ascenso de escala, Topógrafos Ayudantes Superiores de Geografía y Catastro, Jefes Superiores de Administración civil, a don Fernando de Liñán y Aramburu y don Luis Sánchez-Monge y Cruz, excedente voluntario y supernumerario, respectivamente, y a don Cipriano Iribas Aóiz	6713	Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid a don Agustín Bernardino Puente Velloso, Magistrado de ascenso	6715
Otro de 18 de octubre de 1956 por el que se nombra, en ascenso de escala, Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, a don Nemesio López Solás	6713	Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Juez de término	6715
Otro de 18 de octubre de 1956 por el que se nombra, en ascenso de escala, Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, a don Santiago Aranda Sánchez	6714	Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Ovidio Chamosa Sarandeces, Juez de término	6715
Otro de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Administración civil, en situación de excedente voluntario, don Angel María de Llamas y Zapatero, por haber cumplido la edad reglamentaria	6714	Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Rafael León Brezosa, Magistrado de ascenso	6715
Otro de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Administración civil, en situación de excedente voluntario, don Miguel Sáez Ortega, por haber cumplido la edad reglamentaria	6714	Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Tomás Ogiayar Ayllón, Magistrado de ascenso	6715
MINISTERIO DE JUSTICIA			
DECRETO de 14 de septiembre de 1956 por el que se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a don Eugenio Carballo Morales, Fiscal de término	6714	Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Juan Menéndez-Pidal y de Montes, Magistrado de ascenso	6715
		Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Angel Escudero del Corral, Magistrado de entrada	6716
		Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Alejandro Corniero Suárez, Magistrado de entrada	6716
		Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Cesáreo Tejedor Pérez, Magistrado de entrada	6716
		Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se modifica el de 23 de enero de 1956, que establece la plantilla del Ministerio Fiscal	6716
		Otro de 5 de octubre de 1956 por el que se declara en situación de excedencia especial a don Rodrigo Vivar Téllez, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo	6716
		Otro de 5 de octubre de 1956 por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Napoleón Rutz Falcó, Magistrado del Tribunal Supremo	6716

PAGINA

PAGINA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- DECRETO** de 28 de septiembre de 1956 por el que se aprueba el proyecto de obras de ampliación de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón 6717
- Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se aprueba la revisión de precios del proyecto de obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela 6717
- Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se declara de interés social la construcción de la Escuela de Orientación Profesional de Somorrostro (Vizcaya) 6717
- Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se declara de interés social la ampliación, reforma e instalaciones del Colegio de la Purísima Concepción, de Cartagena, de las Religiosas Hijas de la Caridad 6717
- Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se clasifican como Reconocidos de Grado Elemental determinados Colegios de Enseñanza Media 6717
- Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se clasifican como Colegios Reconocidos Superiores determinados Colegios de Enseñanza Media 6718

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- DECRETO** de 28 de septiembre de 1956 por el que se autoriza al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas a ceder, mediante indemnización, unas parcelas para ampliación del aeródromo de Málaga 6720

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- Orden de 16 de octubre de 1956 por la que se escalafona en los Organismos que se indican el personal destinado como resultado de la resolución del concurso número 13. 6720

MINISTERIO DE HACIENDA

- Rectificación a la Orden de 28 de septiembre de 1956, aprobada en Consejo de Ministros, para aplicación de la Ley de 17 de julio último 6723

ADMINISTRACION CENTRAL

- HACIENDA.**—*Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías).*—Autorizando a la reverenda Madre Superiora de las Religiosas Agustinas Recoletas de San Joaquín, de esta capital, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional 6723
- OBRAS PUBLICAS.**—*Subsecretaría.*—Anunciando concurso entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas para provisión de la plaza que se indica 6723
- Anunciando vacantes a proveer en los Servicios de Obras Públicas 6723
- Dirección General de Obras Hidráulicas.*—Adjudicando definitivamente las obras que se citan a los señores que se mencionan 6723
- EDUCACION NACIONAL.**—*Real Academia Española.*—Anunciando una vacante de Académico de número de esta Real Academia 6724
- TRABAJO.**—*Dirección General de Previsión.*—Convocando concurso para proveer vacantes de Facultativos de Especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Valencia 6724
- Concurso para cubrir plazas de Médicos y Farmacéuticos Auxiliares de la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad 6724
- Servicio de Mutualidades Laborales.*—Nombrando Profesores de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón a los señores que se relacionan. 6724
- AGRICULTURA.**—*Servicio de Concentración Parcelaria.*—Adjudicando las obras que se indican a don Ramiro Villaverde Fernández 6726
- ANEXO UNICO.**—*Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.*

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- DECRETO** de 21 de agosto de 1956 sobre el fomento de la fabricación de productos lácteos básicos para el crecimiento de la infancia.

Realizado hasta ahora con ayuda exterior el programa de suministro de productos lácteos a la infancia a través de los Organismos sanitarios pedagógicos y de las instituciones benéfico-sociales públicas y privadas, resulta de manifiesta conveniencia y de acusada urgencia para asegurar la continuidad de esa labor fomentar y proteger la instalación de industrias que intensifiquen la fabricación de los citados productos, principalmente leche en polvo, sin perjuicio del normal abastecimiento de la población en general

Encomendado el estudio de esta cuestión a la Comisión Interministerial de Ayuda a la Infancia, creada por Decreto de dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con la finalidad de coordinar la actuación

del Servicio Escolar de Alimentación, del Servicio de Puericultura y la Caritas Española, con la cooperación de la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), dicha Comisión Interministerial ha emitido informe en el sentido de considerar precisa la publicación de una disposición de rango suficiente que venga a puntualizar el alcance de la protección que el Estado ha de prestar para la instalación de las correspondientes industrias, así como las funciones y deberes exigibles a éstas.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros

DISPONGO :

Artículo primero.—El Ministerio de Agricultura convocará un concurso entre empresas españolas para la adjudicación de industrias de leche en polvo que, con la protección estatal, destinen su producción o la parte de la misma que se determine a la realización del programa sanitario-pedagógico-benéfico en favor de la infancia española, desarrollado principalmente por el Ser-

vicio Escolar de Alimentación, por el de Puericultura y por la Cáritas Española

Artículo segundo.—Las empresas adjudicatarias de las industrias a que se refiere el artículo anterior gozarán, de acuerdo con la legislación vigente, de los beneficios que a continuación se enumeran:

a) Facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación, conforme a la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y disposiciones complementarias.

b) Reducción del cincuenta por ciento de los derechos arancelarios para los elementos de investigación o trabajo y posibilidad de llegar en casos concretos a la total exención de aquéllos.

c) Trato preferente en cuanto se refiere al suministro de materiales de construcción y fabricación.

Además de los expresados beneficios, a dichas industrias se les adjudicará, con carácter gratuito, el material que al efecto sea donado por la UNICEF.

Artículo tercero.—Las citadas industrias se establecerán en aquellos lugares que, señalados por la empresa o empresas adjudicatarias, sean considerados por el Ministerio de Agricultura como más idóneos para recoger la cantidad necesaria de leche, sin perjuicio del abastecimiento público de las poblaciones y del normal desenvolvimiento de las Centrales Lecheras, creadas por Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Artículo cuarto.—Las empresas adjudicatarias de esas industrias vendrán obligadas a atender preferentemente los cupos que anualmente señale dentro del mes de octubre una Comisión mixta designada por la Presidencia del Gobierno a propuesta de la Comisión Interministerial para el Auxilio Internacional a la Infancia.

Dichos cupos serán adquiridos por el Estado para su distribución por Instituciones Colaboradoras, Servicios Escolar de Alimentación, de Puericultura y Cáritas Española.

Los subproductos, así como el excedente del cupo de leche en polvo que se marque para cada año, quedarán a libre disposición de la empresa, sin intervención de la citada Comisión mixta. Dicho excedente nunca será inferior al treinta y tres por ciento de la producción total.

Artículo quinto.—De acuerdo con las normas que la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura de veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis establece para la fijación de los precios mínimos de la leche higienizada, y teniendo además en cuenta los coeficientes de rendimiento de este producto en la obtención de leche en polvo, el Ministerio de Agricultura aprobará la fórmula aplicable para determinación de los precios unitarios de los cupos de esta clase de leche que conforme al artículo precedente adquiriera el Estado.

Artículo sexto.—Se autoriza a la Presidencia del Gobierno para que, a propuesta de la Comisión Interministerial para el Auxilio Internacional a la Infancia, y previo informe de los Departamentos interesados, dicte las disposiciones complementarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Ingeniero Geógrafo, Jefe Superior de Administración civil, don Sergio Indurain Echandi, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Por haber cumplido el día siete de octubre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación, en virtud de lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Geógrafo, Jefe Superior de Administración civil, don Sergio Indurain Echandi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, don Alejandro Vivanco y Pérez del Villar, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Por haber cumplido el día doce de octubre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación, en virtud de lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, don Alejandro Vivanco y Pérez del Villar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se nombra en ascenso de escala Topógrafos Ayudantes Superiores de Geografía y Catastro, Jefes Superiores de Administración civil, a don Fernando de Liñán y Aramburu y don Luis Sánchez-Monge y Cruz, excedente voluntario y supernumerario, respectivamente, y a don Cipriano Iribas Aoiz.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento vigente en el Instituto Geográfico y Catastral, en la vacante producida por pase a superior categoría de don Santiago Aranda Sánchez, con fecha veinte de septiembre del corriente año.

Nombro a don Fernando de Liñán y Aramburu y don Luis Sánchez Monge y Cruz (excedente voluntario y supernumerario, respectivamente, que deberán continuar en dicha situación) y a don Cipriano Iribas Aoiz, que por encontrarse en activo es quien cubre la vacante, Topógrafos Ayudantes Superiores de Geografía y Catastro, Jefes Superiores de Administración civil, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y antigüedad de veinte de septiembre del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se nombra en ascenso de escala Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, a don Nemesio López Solás.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento vigente en el Instituto Geográfico y Catastral y en la vacante producida por jubilación de don Alejandro Vi-

vanco y Pérez del Villar, que cesó en el servicio activo de su empleo el día doce de octubre del corriente año,

Nombro a don Nemesio López Solás Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y antigüedad de trece de octubre del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se nombra en ascenso de escala Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, a don Santiago Aranda Sánchez.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento vigente en el Instituto Geográfico y Catastral y en la vacante producida por jubilación de don Fausto Vallejo Lara, que cesó en el servicio activo de su empleo el día diecinueve de septiembre del corriente año,

Nombro a don Santiago Aranda Sánchez Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y antigüedad de veinte de septiembre del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Administración civil, en situación de excedente voluntario, don Angel María de Llamas y Zapatero, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Por haber cumplido el día once de octubre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación, en virtud de lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Administración civil, en situación de excedente voluntario, don Angel María de Llamas y Zapatero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Administración civil, en situación de excedente voluntario, don Miguel Sáez Ortega, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Por haber cumplido el día veintinueve de septiembre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación, en virtud de lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el vi-

gente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve.

Vengo en declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Administración civil, en situación de excedente voluntario, don Miguel Sáez Ortega.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 14 de septiembre de 1956 por el se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a don Eugenio Carballo Morales, Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete y veintinueve del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por jubilación de don Manuel del Palacio Miyar, a don Eugenio Carballo Morales, Fiscal de término, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de dicha Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Fazo de Meirás a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José González Donoso, Fiscal general, que desempeña el cargo de Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José González Donoso, Fiscal general, que desempeña el cargo de Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Julián Forniés Pallarés, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Julián Forniés Pallarés, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Ma-

Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid a don César Aparicio y de Santiago, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid, vacante por traslación de don Agustín Bernardo Puente Beloso, a don César Aparicio y de Santiago, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Lugo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid a don Agustín Bernardino Puente Velloso, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por fallecimiento de don Carlos Calamita Ruy-Wamba, a don Agustín Bernardino Puente Velloso, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Juez de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas, y vacante por promoción de don Angel Escudero del Corral, a don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Juez de término, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ribadeo, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Soria, vacante por traslación de don Cesáreo Tejedor Pérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Ovidio Chamosa Sarandeces, Juez de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete,

veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Cesáreo Tejedor Pérez, a don Ovidio Chamosa Sarandeces, Juez de término, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma, entendiéndose esta promoción con antigüedad a todos los efectos del día catorce del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra, vacante por traslación de don Angel Escudero del Corral.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Rafael León Brezosa, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por jubilación de don Julián Forníes Pallarés, a don Rafael León Brezosa, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Córdoba, en el que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Tomás Ogayar Ayllón, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por continuar en situación de supernumerario don Juan Menéndez-Pidal y de Montes, que a ella ha sido promovido, a don Tomás Ogayar Ayllón, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día catorce del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Juan Menéndez-Pidal y de Montes, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno, veintidós y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por fallecimiento de don Carlos Calamita y Ruy-Wamba,

a don Juan Menéndez-Pidal y de Montes, Magistrado de ascenso en situación de supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día catorce del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Angel Escudero del Corral, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por continuar en la situación de supernumerario don Alejandro Corniero Suárez, que a ella ha sido promovido, a don Angel Escudero del Corral, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Lugo, vacante por traslación de don César Aparicio y de Santiago.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Alejandro Corniero Suárez, Magistrado de entrada

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno veintidós y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Rafael León Brezosa, a don Alejandro Corniero Suárez, Magistrado de entrada en situación de supernumerario, en la que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Cesáreo Tejedor Pérez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Tomás Ogayar Ayllón, a don Cesáreo Tejedor Pérez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Soria, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día catorce del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por jubilación de don Julián Forníes Pallarés.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se modifica el de 23 de enero de 1956, que establece la plantilla del Ministerio Fiscal.

Por el artículo primero de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis se crean dos plazas de Fiscales, una de ellas de la categoría de Fiscal de entrada y otra de la de Abogado Fiscal de término, cuya adscripción, con carácter meramente numérico, a los Tribunales en que sea más conveniente incrementar su plantilla, debe hacerse por Decreto, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo trece de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Las Audiencias en que el trabajo es más intenso con relación al número de funcionarios que les están asignados son las de Alicante y San Sebastián, y, por lo tanto, en ellas procede llevar a cabo el indicado aumento con preferencia a cualquier otra.

En méritos de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—El apartado C) del artículo primero del Decreto de veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y tres, que fija la plantilla del Ministerio Fiscal por lo que afecta a las Audiencias Provinciales de Alicante y San Sebastián, quedará redactado en la forma siguiente: «Alicante: Un Fiscal, un Teniente Fiscal y dos Abogados Fiscales. San Sebastián: Un Fiscal, un Teniente Fiscal y un Abogado Fiscal.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 5 de octubre de 1956 por el que se declara en situación de excedencia especial a don Rodrigo Vivar Téllez, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto y séptimo de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y en el artículo veintiocho del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en declarar en situación de excedencia especial, en las condiciones a que se refieren el artículo trece de dicha Ley y el treinta y tres del citado Reglamento, a don Rodrigo Vivar Téllez, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 5 de octubre de 1956 por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Napoleón Ruiz Falco, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Napoleón Ruiz Falco, Magistrado del Tribunal Supremo, que sirve su cargo en la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se aprueba el proyecto de obras de ampliación de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto de obras de ampliación de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón, por un importe total de dos millones quinientas treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con noventa céntimos, con la siguiente distribución: quinientas treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con noventa céntimos, con cargo al presupuesto de la Caja Unica Especial del Ministerio de Educación Nacional, que recoge las prescripciones establecidas por Decreto del Ministerio de Trabajo de ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en su Sección segunda, capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo; un millón de pesetas en mil novecientos cincuenta y siete e igual cantidad en mil novecientos cincuenta y ocho y con cargo a los mismos créditos señalados anteriormente.

Artículo segundo.—Las obras se adjudicarán mediante el sistema de subasta pública.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las disposiciones precisas para el mejor cumplimiento de lo que anteriormente se establece.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se aprueba la revisión de precios del proyecto de obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la revisión de precios del proyecto de obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela, por su importe de cuatro millones quinientas veinticuatro mil setecientas veinticinco pesetas con siete céntimos, que se aborarán en la siguiente forma: quinientas mil pesetas con cargo al capítulo tercero, artículo cuarto, grupo segundo, concepto único, subconcepto treinta y cinco del Presupuesto vigente del Ministerio de Educación Nacional, y un millón trescientas cuarenta y un mil quinientas setenta y cinco pesetas con dos céntimos en cada uno de los ejercicios económicos de mil novecientos cincuenta y siete, mil novecientos cincuenta y ocho y mil novecientos cincuenta y nueve.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las órdenes oportunas para la aplicación de lo que anteriormente se establece.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se declara de interés social la construcción de la Escuela de Orientación Profesional de Somorrostro (Vizcaya).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, la construcción de la Escuela de Orientación Profesional de Somorrostro (Vizcaya).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se declara de interés social la ampliación, reforma e instalaciones del Colegio de la Purísima Concepción, de Cartagena, de las Religiosas Hijas de la Caridad.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, la ampliación, reforma e instalaciones del Colegio de la Purísima Concepción, de Cartagena, de las Religiosas Hijas de la Caridad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se clasifican como Reconocidos de Grado Elemental determinados Colegios de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por Decreto de veintuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del once de agosto), que aprobó el Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, cuya disposición transitoria primera dispuso que «Por el Ministerio de Educación Nacional se procederá a la revisión de los expedientes que obran en el mismo, publicándose de oficio aprobación definitiva de los que reúnan las condiciones exigidas por este Reglamento para ostentar la categoría y grado académico solicitados»; por reunir las condiciones legal y reglamentariamente establecidas, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda clasificado como Colegio Reconocido de Grado Elemental y Autorizado Superior de Enseñanza Media, con el alcance y efectos que a dichas categorías y grados académicos otorgan las disposiciones en vigor, el Centro «Escuelas Virtelias», femenino, Alta Gironella, sesenta y siete, Barcelona.

Artículo segundo.—Quedan clasificados como Colegios Reconocidos Elementales de Enseñanza Media, con el alcance y efectos inherentes a dicha categoría y grado académicos, los Centros que a continuación se relacionan: Distrito Universitario de Barcelona: Uno. «Nuestra Se-

ñora del Carmen», femenino, Beata Joaquina de Vedruna, seis Vich.

Dos. «San Jorge», masculino, Canónigo González, uno, Lérida.

Distrito Universitario de Granada: Tres. «San Juan de Dios», femenino, Llano del Mariscal, veinticuatro, Málaga.

Distrito Universitario de La Laguna: Cuatro. «María Auxiliadora», femenino, La Rosa, cuarenta, Santa Cruz de Tenerife.

Distrito Universitario de Madrid: Cinco. «Carlos I», femenino, Jerónimo de la Quintana, diez, Madrid.

Seis. «Sagrado Corazón» femenino, Alcalá de Henares (Madrid).

Siete. «Madres Concepcionistas de la Enseñanza», femenino, Conde de Cheste, tres, Segovia.

Ocho. «Orientación», femenino, Marqués de Viana, quince, Madrid.

Nueve. «Liceo Femenino», Glorieta de Cuatro Caminos, tres, Madrid.

Diez. «La Anunciación», femenino, Lagasca, treinta y siete, Madrid.

Distrito Universitario de Murcia: Once. «Orden de Nuestra Señora», femenino, Albacete.

Distrito Universitario de Oviedo: Doce. «Santa Catalina de Sena», femenino, Cistierna, León.

Trece. «Nuestra Señora del Carmen» femenino, Obispo Alcolea, tres, La Bañeza (Oviedo).

Catorce. «Seminario de San Mateo», masculino, Seminario, sin número, Valderas (León).

Distrito Universitario de Santiago de Compostela: Quince. «Santo Tomás de Aquino», masculino y femenino, Viejo Pancho, Ribadeo.

Dieciséis. «Sagrado Corazón», femenino, avenida Generalísimo, cincuenta, El Ferrol del Caudillo.

Distrito Universitario de Valladolid: Diecisiete. «Beato Berriochoa», masculino, Chávarri, veintitrés y veinticinco, Sestao (Vizcaya).

Dieciocho. «La Enseñanza», femenino, paseo de la Antigua, tres, Orduña (Vizcaya).

Diecinueve. «Bienaventurada Virgen María», femenino, Coste, uno, Las Arenas (Vizcaya).

Veinte. «Sedes Sapientiae», masculino, Alcázar de Toledo, diecisiete y diecinueve, Iralabarri (Bilbao).

Veintiuno. «Inmaculada Concepción», femenino, plaza de San Francisco, diecinueve, Tolosa (Guipúzcoa).

Distrito Universitario de Zaragoza: Veintidós. «San José», masculino, Bernardo Robles, diez, Soria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se clasifican como Colegios Reconocidos Superiores, determinados Colegios de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del once de agosto), que aprobó el Reglamento de Centros no oficiales de Enseñanza Media, cuya disposición transitoria primera dispuso que «Por el Ministerio de Educación Nacional se procederá a la revisión de los expedientes que obran en el mismo, publicándose de oficio aprobación definitiva de los que reúnan las condiciones exigidas por este Reglamento para ostentar la categoría y grado académico solicitados»; por reunir las condiciones legal y reglamentariamente establecidas, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Quedan clasificados como Colegios reconocidos Superiores de Enseñanza Media, con el alcance y efectos inherentes a tales categoría y grado académicos, los Centros que a continuación se relacionan:

Distrito Universitario de Barcelona

Uno. «San Luis Gonzaga», masculino, Calvo Sotelo, doscientos cincuenta y siete, Palma de Mallorca.

Dos. «San Alfonso María de Ligorio», masculino, General Barceló, cuarenta y dos, Palma de Mallorca.

Tres. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, San Españoleto, noventa y tres, Palma de Mallorca.

Cuatro. «Residencia Escolar Femenina», femenino, Reina Esclaramunda, veintisiete, Palma de Mallorca.

Cinco. «Pureza de María Santísima», Via Alemania, sin número, femenino, Palma de Mallorca.

Seis. «Academia Nebrija», masculino, avenida Coliseo Balear, setenta y cinco, Palma de Mallorca.

Siete. «Liceo Español», masculino, Conde Sallent, treinta y nueve, Palma de Mallorca.

Ocho. «La Salle», masculino, Via Alemania, veinticuatro, Palma de Mallorca.

Nueve. «Cisneros», femenino, San Miguel, doscientos veinte, Palma de Mallorca.

Diez. «Montserrat», masculino, plaza Cataluña, tres, Lérida.

Once. «Sagrada Familia», femenino, San Anastasio, veinte, Lérida.

Doce. «Nuestra Señora de la Consolación», femenino, Campomanes, sin número, Tortosa (Tarragona).

Trece. «Santa Dorotea», femenino, paseo de Don Bosco, veinticuatro, Barcelona.

Catorce. «Nuestra Señora del Carmen», femenino, Valle, veintiuno, Tarrasa (Barcelona).

Quince. «Real Colegio Escuelas Pías», masculino, Colegio, doce, Tarrasa (Barcelona).

Dieciséis. «Valdemia», masculino, avenida Tercio Montserrat, setenta y cuatro, Mataró (Barcelona).

Diecisiete. «Salesiano de San Antonio de Padua», masculino, carretera Argentina, sin número, Mataró (Barcelona).

Dieciocho. «Escuelas Pías Sabadell», masculino, Escuela Pia, veintinueve, Sabadell (Barcelona).

Diecinueve. «La Inmaculada», masculino, Doctor Bargas, veintitrés, Figueras (Gerona).

Veinte. «Jesús-Maria», femenino, Méndez Núñez, catorce, Tarragona.

Veintiuno. «Orden de Nuestra Señora», femenino, Arco de San Lorenzo, dos, Tarragona.

Veintidós. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, San Augusto, siete, Tarragona.

Veintitrés. «Sagrado Corazón de Jesús», masculino, avenida de Navarra, siete, Tarragona.

Veinticuatro. «Santa Teresa de Jesús», femenino, Tarragona, setenta y nueve, Tarragona.

Veinticinco. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, Huerto de la Villa, cuarenta y seis, Barcelona.

Veintiséis. «La Merced», femenino, Provenza, doscientos ochenta y tres, Barcelona.

Veintisiete. «San José», femenino, Mayor de Gracia, doscientos treinta y seis, Barcelona.

Veintiocho. «Escuelas Virtelia», masculino, Via Augusta, doscientos dos, Barcelona.

Veintinueve. «Estudios San Marcos», masculino, paseo Reina Elisenda, dieciséis, Barcelona.

Treinta. «Institución Cultura», femenino, Baja de San Pedro, siete y nueve, Barcelona.

Treinta y uno. «Jesús, María y José», masculino, San Sebastián, cincuenta y cinco, Barcelona.

Distrito Universitario de Granada

Treinta y dos. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, Ribera del Genil, cuarenta, Granada.

Treinta y tres. «Ave María», masculino, cuesta de Chapí, cinco, Granada.

Treinta y cuatro. «Purísima Concepción», femenino, Recogidas, veinte, Granada.

Treinta y cinco. «Sacro Monte», masculino, barrio Sacro Monte, Granada.

Treinta y seis. «Nuestra Señora de la Victoria», masculino, Victoria, veintitrés, Málaga.

Treinta y siete. «Padre Poveda», femenino, Jaén.

Treinta y ocho. «San Agustín», masculino, plaza de San Bartolomé, cuatro, Jaén.

Treinta y nueve. «Sagrado Corazón», masculino, Duquesa Parcent, sin número, Rondá (Málaga).

Cuarenta. «San Agustín», masculino, San Agustín, cuatro, Málaga.

Cuarenta y uno. «Internado Femenino», femenino, Málaga.

Cuarenta y dos. «La Asunción», femenino, Valle de los Galanes, sin número, Málaga.

Distrito Universitario de La Laguna

Cuarenta y tres. «Santa Rosa de Lima», femenino, Consistorio, cuatro, La Laguna.

Cuarenta y cuatro. «Escuelas Pías», masculino, avenida Escuelas Pías, Santa Cruz de Tenerife.

Cuarenta y cinco. «Pureza de María Santísima», femenino, Ramos Serrano, uno, Santa Cruz de Tenerife.

Cuarenta y seis. «La Asunción», femenino, avenida Asuncionistas, trece, Santa Cruz de Tenerife.

Cuarenta y siete. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, Tafira Baja, Las Palmas.

Cuarenta y ocho. «José Viera y Clavijo», femenino, López Botas, dieciocho, Las Palmas.

Cuarenta y nueve. «Viera y Clavijo», masculino, Luis Miralles, cinco, Las Palmas.

Cincuenta. «Viera y Clavijo», masculino, Puerto de la Luz, Alfredo L. Lejones, cincuenta y cuatro.

Cincuenta y uno. «Inmaculado Corazón de María», masculino, Tomás de Iriarte, trece, Las Palmas.

Cincuenta y dos. «Compañía de Santa Teresa», femenino, Ciudad Jardín, Las Palmas.

Distrito Universitario de Madrid

Cincuenta y tres. «Alamán», masculino, Pinar, seis, Madrid.

Cincuenta y cuatro. «Apóstol Santiago», masculino, Velázquez, setenta y cuatro, Madrid.

Cincuenta y cinco. «Cardenal Spinola», femenino, avenida del Valle, siete, Madrid.

Cincuenta y seis. «Centro Instrucción Comercial», masculino, Mayor, uno, Madrid.

Cincuenta y siete. «Gymnasium Español», masculino, Martínez Campos, veinte, Madrid.

Cincuenta y ocho. «Gymnasium Español», femenino, Martínez Campos, veinte, Madrid.

Cincuenta y nueve. «María Inmaculada», femenino, Martínez Campos, dieciocho, Madrid.

Sesenta. «María Auxiliadora», femenino, Villamil, veintidós, Madrid.

Sesenta y uno. «Natividad de Nuestra Señora», femenino, Martínez Izquierdo, ocho, Madrid.

Sesenta y dos. «Sagrado Corazón», femenino, San Pedro, catorce, Madrid.

Sesenta y tres. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, Ferraz, sesenta y cinco, Madrid.

Sesenta y cuatro. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, Caballero de Gracia, veintiocho, Madrid.

Sesenta y cinco. «San Luis de los Franceses», femenino, Tres Cruces, ocho, Madrid.

Sesenta y seis. «San Pablo», masculino, Valverde, veinticinco, Madrid.

Sesenta y siete. «Santa María», femenino, María de Molina, treinta, Madrid.

Sesenta y ocho. «Santo Niño Jesús», femenino, Eduardo Dato, dos, Madrid.

Sesenta y nueve. «Patrocinio de San José», femenino, Raimundo Fernández Villaverde, cincuenta y nueve, Madrid.

Setenta. «San Francisco de Asís», femenino, Madre Carmen, noventa y nueve, El Viso, Madrid.

Setenta y uno. «Santo Ángel», femenino, Tutor, treinta y cinco, Madrid.

Setenta y dos. «La Anunciación»-«Santa Isabel», femenino, Santa Isabel, cuarenta y seis, Madrid.

Setenta y tres. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, María Sofía, dos, Chamartín, Madrid.

Setenta y cuatro. «Nuestra Señora de las Victorias», femenino, Zurbano, sesenta y ocho, Madrid.

Setenta y cinco. «Santa Catalina de Sena», femenino, Velázquez, cincuenta, Madrid.

Setenta y seis. «Nuestra Señora del Carmen», femenino, plaza de San Francisco, cinco, Madrid.

Setenta y siete. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, San Jeroteo, uno, Segovia.

Setenta y ocho. «Huérfanas de Jefes y Oficiales del Ejército», femenino, calle del Capitán, quince, Aranjuez (Madrid).

Setenta y nueve. «Madres Concepcionistas», femenino, Princesa, diecinueve, Madrid.

Ochenta. «Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús», femenino, Núñez de Balboa, doce, Madrid.

Ochenta y uno. «La Asunción», femenino, Velázquez, diez, Madrid.

Ochenta y dos. «Santo Tomás de Aquino», masculino, Aicalá de Henares (Madrid).

Distrito Universitario de Murcia

Ochenta y tres. «Escuelas Pías», masculino, Yecla (Murcia).

Ochenta y cuatro. «Nuestra Señora del Rosario», femenino, Albacete.

Ochenta y cinco. «La Sagrada Familia», masculino, Cartagena (Murcia).

Ochenta y seis. «Beata Joaquina de Vedruna», femenino, Cartagena (Murcia).

Ochenta y siete. «Cervantes», masculino, Caravaca (Murcia).

Ochenta y ocho. «Purísima Concepción», femenino, Cartagena (Murcia).

Ochenta y nueve. «Escuelas Pías», masculino, Albacete.

Noventa. «Academia C. E. D. E. S.», masculino, Albacete.

Noventa y uno. «María Inmaculada», femenino, Albacete.

Distrito Universitario de Oviedo

Noventa y dos. «La Asunción», femenino, General Mola, ciento cuarenta y cuatro, Gijón.

Noventa y tres. «Nuestra Señora del Carmen», femenino, Héroes de Simancas, dos, Gijón.

Noventa y cuatro. «Leonés», masculino, Descalzos, dos, León.

Noventa y cinco. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, General Sanjurjo, siete, León.

Noventa y seis. «Enseñanza Media de la Inmaculada», femenino, José Antonio, doce, Ponferrada (León).

Noventa y siete. «San Luis», masculino, Jovellanos, veinte, Pravia.

Distrito Universitario de Salamanca

Noventa y ocho. «Fray Luis de León», femenino, plaza de Colón, cuatro, Salamanca.

Noventa y nueve. «Medalla Milagrosa», femenino, San Torcuato, cuarenta y uno, Zamora.

Cien. «Purísima Concepción», femenino, Duque de Alba, dieciséis, Avila.

Ciento uno. «Corazón de María», masculino, plaza General Primo de Rivera, siete, Zamora.

Ciento dos. «Santa Teresa», femenino, plaza del Ejército, dos, Avila.

Ciento tres. «Santa Teresa de Jesús», femenino, Velayos, cinco, Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Ciento cuatro. «San Antonio de Padua», masculino, Margallo, doce, Cáceres.

Ciento cinco. «San Juan de la Cruz», masculino, López Núñez, dos, Avila.

Distrito Universitario de Santiago de Compostela

Ciento seis. «Cristo Rey», femenino, Coruña, treinta y cinco, El Ferrol del Caudillo.

Ciento siete. «Rapariz», masculino, Cuntis, cincuenta, El Ferrol del Caudillo.

Ciento ocho. «Compañía de María» (Enseñanza), femenino, San Amaro, dieciocho, El Ferrol del Caudillo.

Ciento nueve. «El Pilar», masculino, Lóriga (El Castro), Vigo.

Ciento diez. «Compañía de María» (Enseñanza), femenino, Verdiales, veintidós, Vigo.

Ciento once. «San José de Cluny», femenino, Gran Vía, doce, Vigo.

Ciento doce. «San Pelayo», femenino, Ante Altares, veintitres, Santiago de Compostela.

Ciento trece. «Santa Teresa de Jesús», femenino, Orense.

Ciento catorce. «San José», femenino, General Franco, cuarenta y dos, Orense.

Ciento quince. «Nuestra Señora de los Remedios», femenino, Huérfanas, cinco, Santiago de Compostela.

Distrito Universitario de Sevilla

Ciento dieciséis. «La Sagrada Familia», femenino, avenida Santa Marina, trece, Badajoz.
Ciento diecisiete. «San Juan Bautista», masculino, Jerez de la Frontera, Cádiz.

Distrito Universitario de Valladolid

Ciento dieciocho. «Santo Angel de la Guarda», femenino, avenida Manuel Rivera, Palencia.
Ciento diecinueve. «La Salle», masculino, San Bernardo, once, Palencia.
Ciento veinte. «Blanca de Castilla», femenino, Santo Domingo, seis, Palencia.
Ciento veintiuno. «Vera Cruz», femenino, barrio de San Lorenzo, Berriz (Vizcaya).
Ciento veintidós. «Vera Cruz», femenino, Gran Vía, cincuenta y tres, Bilbao.
Ciento veintitres. «Sagrados Corazones», femenino, Menéndez Pelayo, noventa y siete, Santander.
Ciento veinticuatro. «Compañía de María» (Enseñanza), femenino, Via Cornelia, dos, Santander.
Ciento veinticinco. «El Pilar», femenino, Prudencio Arbidé, seis, Irún (Guipúzcoa).
Ciento veintiseis. «La Salle», masculino, Martindocena, Irún (Guipúzcoa).
Ciento veintisiete. «San Ignacio», masculino, avenida de Navarra (Ategorrieta), San Sebastián.
Ciento veintiocho. «Sagrados Corazones», masculino, Miranda de Ebro (Burgos).
Ciento veintinueve. «Visitación de Nuestra Señora», femenino, Hospital de Ciegos, veinticinco, Burgos.
Ciento treinta. «Magisterio Santos», femenino, Valladolid, cinco, Burgos.
Ciento treinta y uno. «Liceo Castilla», masculino, Concepción, trece, Burgos.
Ciento treinta y dos. «La Salle», masculino, Delicias, dos, Burgos.
Ciento treinta y tres. «Jesús María», femenino, avenida del Generalísimo, treinta y cinco, Burgos.
Ciento treinta y cuatro. «Concepcionista de la Enseñanza», femenino, Calera, veintitres, Burgos.
Ciento treinta y cinco. «Santa María», masculino, Luis Heintz, cinco, Vitoria.
Ciento treinta y seis. «Sagrado Corazón», femenino, Fueros, cuarenta y nueve, Vitoria.
Ciento treinta y siete. «Nuestra Señora del Pilar», femenino, Magdalena, cuatro, Vitoria.
Ciento treinta y ocho. «Compañía de Santa Teresa de Jesús», femenino, San Blas, diez, Valladolid.
Ciento treinta y nueve. «Compañía de María» (Enseñanza), femenino, Juan Mambrilla, diecisiete, Valladolid.
Ciento cuarenta. «Beata Rafaela María del Sagrado Corazón», femenino, plaza del Salvador, siete, Valladolid.

Distrito Universitario de Zaragoza

Ciento cuarenta y uno. «San Francisco Javier», masculino, Tudela (Navarra).
Ciento cuarenta y dos. «Nuestra Señora del Buen Consejo», masculino, Lecaroz (Navarra).
Ciento cuarenta y tres. «San Francisco Javier», masculino, Javier (Navarra).
Ciento cuarenta y cuatro. «Sagrado Corazón», femenino, Media Luna, veintinueve, Pamplona.
Ciento cuarenta y cinco. «San Agustín», masculino, camino de las Torres, setenta y nueve, Zaragoza.

Ciento cuarenta y seis. «Cardenal Xavierre», masculino, plaza de San Francisco, tres, Zaragoza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se autoriza al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas a ceder, mediante indemnización, unas parcelas para ampliación del aeródromo de Málaga.

Incluido en el Plan de Obras del Ministerio del Aire para la construcción de aeropuertos y bases aéreas la ampliación del aeródromo de Málaga «El Rompedizo», y siendo necesaria a tal efecto la ocupación de una parte de los terrenos del Centro de Cultivos Subtropicales, de Málaga, propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, es preciso autorizar a este Organismo para que por convenio con el Ministerio del Aire pueda proceder a la cesión de dichos terrenos con sus edificaciones, plantaciones, obras y mejoras en general. En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas para enajenar a favor del Estado, segregándola de la finca en que se halla instalado el Centro de Cultivos Subtropicales que dicho Instituto posee en Málaga, la parte de dicho predio, con las edificaciones, plantaciones, obras y mejoras existentes en la misma que, conforme al proyecto aprobado, resulte necesaria para la ejecución por el Ministerio del Aire de las obras de ampliación del aeropuerto de Málaga denominado «El Rompedizo».

Artículo segundo.—Efectuada por el Ministerio de Agricultura la oportuna valoración, a la que ha prestado su conformidad el Ministerio del Aire, y habiéndose fijado el importe de la misma en la cantidad de dos millones trescientas cincuenta mil pesetas (2.350.000), que este último Departamento habrá de satisfacer al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la cesión de esa superficie con sus accesiones, el Ministerio de Hacienda habilitará los créditos necesarios a tal efecto.

Artículo tercero.—El Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas destinará el total importe del indicado precio al cumplimiento de sus fines institucionales, cuidando muy especialmente de que aquellos a que actualmente se halla destinado el Centro de Cultivos Subtropicales, de Málaga, continúen cumpliéndose con análoga eficacia, dotando a la parte del predio no expropiada de cuantos elementos e instalaciones fueren precisos para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA

 PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de octubre de 1956 por la que se escalfona en los Organismos que se indican el personal destinado como resultado de la resolución del concurso número 13.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 151).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, queda escalafonado, como sigue, en los Organismos que se indican, el personal destinado como resultado de la resolución del concurso número trece.

Art. 2.º Los interesados que, como consecuencia de este Escalafón, se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de dicha Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido publicadas reclamaciones ni por parte de los escalafonados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes, a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1956.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

Escalafón que se cita en el artículo primero

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

AUXILIARES DE TERCERA CLASE DEL CUERPO DE ADMINISTRACIÓN CIVIL

- D. Jesús Isasi Urbina Jefatura Obras Públicas de Barcelona.
- D. José Baños Guerra Idem id. de Gerona.

MINISTERIO DE TRABAJO

AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE

- D. Juan Izarra Eguiluz Delegación Provincial Trabajo de Bilbao.
- D. Virgilio Bedoya Fuentes Idem id. de id.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

AUXILIARES TELEGRAFISTAS

- D. Julio Garrido Faulin Alfaro (Logroño).
- D. Emilio Ferreiro Diaz Muros de San Pedro (La Coruña).
- D. Jose Antonio Montero Alvarez Luanco (Asturias).
- D. Antonio Cardona Mari Ibiza (Baleares).
- D. José Olid Pérez Olvera (Cádiz).
- D. Delmiro Méndez Fomeiro Ribadavia (Orense).
- D. Manuel Marmolejo Muñoz Estepona (Málaga).
- D. Manuel Alzas Fernández Montijo (Badajoz).
- D. Serafin García Fernández Montilla (Córdoba).
- D. Antonio Elices García Denia (Alicante).

MINISTERIO DE HACIENDA

AUXILIARES DE TERCERA CLASE DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

- D. Antonio Valadés Sánchez Delegación de Hacienda de Ciudad Real.
- D. Pablo Ayuso Luengo Idem id. de Albacete.
- D. Diego Carrasco Navarro Idem id. de Cádiz.
- D. Amador Carrillo Sosa Idem id. de Las Palmas.
- D. Mario Barban Velaz Idem id. de San Sebastián.
- D. Aurelio Ortiz de Zárate y Goicoechea. Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.
- D. Norberto Romero Guerrero Idem id. de Huelva.
- D. Aurelio Méndez Vera Idem id. de Cádiz.
- D. Francisco Consul Marqués Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.
- D. Fermín Ferreira García Idem id. de Las Palmas.
- D. Emilio Visjers Martínez Idem id. de San Sebastián.
- D. Laureano Biota Pardo Idem id. de Huesca.
- D. Siro Ortiz de Guzmán y García de Albéniz Idem id. de San Sebastián.
- D. Federico Rivas Gallardo Idem id. de Albacete.
- D. Rafael Pinilla Martín Idem id. de Cádiz.
- D. Juan Manuel Lletor Alfaro Idem id. de Cádiz.
- D. Lorenzo Revuelto Calvo Idem id. de Huesca.
- D. Carlos Aparicio Cabezas Idem id. de Ciudad Real.
- D. Juan Antonio Florencio Cáceres Idem id. de Albacete.
- D. Aureliano García Díez Idem id. de Bilbao.
- D. Manuel Ruiz López Idem id. de Huelva.
- D. Antonio Pueyo Hernando Idem id. de Lérida.
- D. Aureliano Amor González Idem id. de Lérida.
- D. Mariano Agudo Alonso Idem id. de Bilbao.
- D. Rafael Abadía Sáenz de Azuelo Idem id. de Bilbao.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE

- D. Pedro Cuesta Monteagudo Organización Central de Madrid.
- D. José Muñoz García Deleg. Provincial y Regional Granada.

- D. Santos Muñoz Onsurbe Organización Central de Madrid.
- D. José Martín Fernández Deleg. Provincial y Regional Badajoz.
- D. Serafin Burriño Magariño Idem id. de Cáceres.
- D. Cecilio Rodríguez Vicente Idem id. de Alicante.
- D. Teodoro Munilla Royo Idem id. de Burgos.
- D. Emilio Fanlo Abos Organización Central de Madrid.
- D. Tomás Bastero Hernán Idem id. de id.
- D. Angel González Marcos Deleg. Provincial y Regional Salamanca.
- D. Pedro González Martínez Organización Central de Madrid.
- D. Alfonso Guerra Pozo Deleg. Provincial y Regional de Huelva.
- D. Emiliano Tomé Gómez Idem id. de La Coruña.
- D. José Díaz Vélez de Guevara Idem id. de Alava.
- D. Juan Guarde Martín Organización Central de Madrid.
- D. Angel Castro Palacios Idem id. de id.
- D. Ricardo Delgado García Deleg. Provincial y Regional de Córdoba.
- D. Vicente Ripollés García Idem id. de Valencia.
- D. Mariano Cuesta Díez Organización Central de Madrid.
- D. Pedro Alfonso Gil Idem id. de id.
- D. Efigenio Ortega Hernández Idem id. de id.
- D. Luis Tate Lechosa Deleg. Provincial y Regional Santander.
- D. Benito Alvarez Rodríguez Idem id. de Pontevedra.
- D. Joaquin Pinilla Martín Idem id. de Castellón.
- D. Francisco Romero Romero Idem id. de Las Palmas.
- D. Vicente de la Madrid de la Madrid Idem id. de Toledo.
- D. Carlos Gómez Bobillo Idem id. de Zamora.
- D. Jesús Fiórez Borge Idem id. de Palencia.
- D. Jacinto Pardo López Idem id. de Huesca.
- D. Angel Dominguez Romero Idem id. de Ciudad Real.
- D. Manuel González López Idem id. de Valencia.
- D. Prudencio Conde Conde Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.
- D. Domingo Fernández Liebana Idem id. de Segovia.
- D. Felipe Fernández Alguacil Idem id. de Guadaluajara.
- D. Miguel Córdoba Sánchez Idem id. de Cádiz.
- D. Juan Torrero Rodríguez Idem id. de Cuenca.
- D. Antonio Beltrán Pérez Idem id. de Murcia.
- D. Diego Fernández Martínez Idem id. de Soría.
- D. Antonio Quiñones Zaragoza Idem id. de Gerona.
- D. Miguel Amengual Rotger Idem id. de Lérida.

AYUNTAMIENTO DE GERONA

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

- D. Miguel Nadal Juliá.
- D. Manuel Seoane Martínez.
- D. Luis Rodríguez Martín.

AYUNTAMIENTO DE CAMAS (SEVILLA)

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

- D. José de la Rosa Carrero.
- D. José Caballero Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

- D. Luis Loras Romero (Plantilla de Secretaría.)
- D. Antonio Blanco Peiraga Idem id.
- D. Angel Segura Arcaya Idem id.
- D. Wenceslao Ljana Andrés (Plantilla de Contabilidad.)
- D. Manuel Jiménez González (Plantilla de Secretaría.)
- D. Esteban Cepollada Martín Idem id.
- D. Vicente Morán Arias Idem id.
- D. Rafael López Ruz Idem id.
- D. Eulalio Linde Galán (Plantilla de Ensanche.)
- D. Victoriano Rodríguez Sabadell (Plantilla de Contabilidad.)
- D. Vicente Timón Rivero (Plantilla de Ensanche.)
- D. Juan Pérez Fernández (Plantilla de Contabilidad.)
- D. Angel Prieto Vicente Idem id.
- D. Lupicinio Pérez González (Plantilla de Ensanche.)
- D. Balbino Mayordomo Merchante (Plantilla de Contabilidad.)

AYUNTAMIENTO DE BARACALDO (VIZCAYA)

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

- D. Valeriano López Hierro.
- D. Matías Hernández Alfonso.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

- D. Gumersindo Laguna Sánchez.
- D. Julio Ruiz del Hierro.
- D. Narciso Beteta García.
- D. Juan José Guerra Maestre.

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

VIGILANTES DE ARBITRIOS PROVINCIALES

- D. Ricardo Diaz Lagoa
- D. Jesús Antonio García Cotarelo

Llanes.

Taramundi.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VITORIA

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

- D. Félix Graciantezaraluceta Fernández de Romarategui.
- D. Víctor Martínez Arnáiz.
- D. Luis Sánchez Valle.

VIGILANTES DE ARBITRIOS

- D. Juan Cuadrado Narváez.
- D. Braulio Santos Alvarez.
- D. José Cordero Castillo.
- D. Juan Medina Abolafio.
- D. Diego Lucuix Espigares.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

VIGILANTES DE ARBITRIOS

- D. José González Ayala.
- D. Juan Vidacal Moya.
- D. Francisco Rivas Jiménez.
- D. Maximino Fernández Muñoz.
- D. José Salinas Gómez.
- D. Juan González Moreno.
- D. Juan Tonda Zamora.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

VIGILANTES SANITARIOS

- D. Saturnino Martín Zapata.
- D. Luis Tejero Iglesias.
- D. Ismael Marcos Vicenté.
- D. Francisco Rodríguez Tejedor.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ORDENANZAS DE LA CASA DE SOCORRO

- D. Agustín Pardo Martín.
- D. Dionisio Moral García.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

VIGILANTES DE EXACACIONES INDIRECTAS

- D. Felipe Porfirio Rodríguez.
- D. Manuel Castañeda Diaz.

CONSERJES

- D. Ignacio Fernández de Zuazo López de Sosaaga
- D. Práxedes Crespo Lorenzo
- D. Santiago Vara Colino
- D. Félix Casanova Arranz
- D. Mario San José Vélez
- D. Manuel Moros Aparicio
- D. Juan López Parlagua
- D. Esteban Pérez Martínez
- D. Santos Calleja Zamora
- D. Calixto Rodríguez Corral
- D. Mariano Ciprian Vitales

(Grupos Escolares.)

Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id.
Idem id.

VIGILANTES SANITARIOS

- D. Domingo Lauga Calvo
- D. Salustiano Andrés Andrés

(Consumero.)

Idem

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CUERPO DE PORTEROS DE LOS MINISTERIOS CIVILES

- D. Juan Montero Mellid
- D. Gregorio Ojeda Sánchez
- D. Antolin Mariñas Fuentes
- D. José Hernández Ramirez
- D. Antonio Felicer Liado
- D. Vicente Rodríguez Lorenzana
- D. Mateo Ragel Ledesma
- D. Zoilo Pérez Santibañez
- D. José Arias Bardón
- D. Lorenzo Torres Saiz
- D. Bienvenido Lozano Garcia
- D. Manuel Llaneras Alzamora
- D. Macario Calzado Ramos
- D. Rogelio Rama Rama
- D. Florentino González Vaquero
- D. Saturnio Alvarez Martinez
- D. Antonio Fernández Campos
- D. Laureano Valbuena Garcia
- D. Manuel González González
- D. Jesús Criado Hernández
- D. Antonio López Fernández
- D. Inocente Sobrón Rivas
- D. Alfonso Gutiérrez Hermando
- D. Francisco Valero Valero
- D. Justimiano Llamas Ramirez
- D. Basilio Palacios Total
- D. Antonio Puga Quinteiro
- D. Avelino Ramos Iglesias
- D. Miguel Mas Font
- D. Santos López Matute
- D. Carlos Arranz Zuhiga
- D. Perpetuo Cardiel Gracian
- D. Angel Castillo Garcia
- D. José Oliva Guillén
- D. Manuel Gorchilo Rodríguez
- D. Manuel Gil Frutos
- D. Rafael Prieto Valderrama
- D. Ricardo Alonso Lavado
- D. Miguel Rodríguez Morales

Audiencia de La Coruña
Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona.
Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de León.
Audiencia de Las Palmas.
Telecomunicación de Palma de Mallorca.
Escuela de Comercio de León.
Instituto de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera.
Universidad de Santiago de Compostela.
Escuela del Magisterio de León.
Audiencia Territorial de Bugos.
Museo «Sorolla», de Madrid.
Administración de Correos de León.
Escuela Magisterio «Balmes», Barcelona.
Gobierno Civil de La Coruña.
Escuela Peritos Industriales de Béjar.
Instituto de Enseñanza Media de Soria.
Telecomunicación de Meilla.
Audiencia de Castellón.
Escuela Peritos Industriales de Béjar.
Administración de Correos de La Coruña.
Delegación de Hacienda de San Sebastián.
Delegación Enseñanza Primaria Lérida.
Jefatura Superior de Policía de Barcelona.
Inspección Enseñanza Primaria Burgos.
Escuela Peritos Industriales de Bilbao.
Biblioteca Pública de Orense.
Gobierno Civil de Orense.
Diputación Provincial-Oficinas Centrales de Palma de Mallorca.
Escuela de Artes y Oficios de Fátrega.
Instituto Enseñanza Media de Córdoba.
Aduana de Canfranc.
Escuela Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.
Delegación de Estadística de Ceuta.
Delegación de Hacienda de Cádiz.
Escuela Artes y Oficios Artísticos de Cádiz.
Telecomunicación de Jerez de la Frontera.
Telecomunicación de Ceuta.
Instituto Enseñanza Media de Algeciras.

D. Manuel Peña Fraga
 D. José Hernández Aroca
 D. Juan Ramón Roldán Macías
 D. Gregorio Goñi Izcue
 D. Isaac Guzmán Corbacho
 D. José Alarcón Portillo
 D. Eusebio Jiménez Carretero
 D. Félix Fernández Cobos
 D. Antonio Ojeda Sánchez

Instituto Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife.
 Escuela del Magisterio de Albacete.
 Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas.
 Gobierno Civil de San Sebastián.
 Instituto Enseñanza Media de Albacete.
 Universidad de La Laguna.
 Biblioteca Pública de Albacete.
 Instituto Enseñanza Media de Soria.
 Delegación Enseñanza Primaria de Córdoba.

Madrid, 16 de octubre de 1956.—Luis Carrero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Rectificación a la Orden de 28 de septiembre de 1956, aprobada en Consejo de Ministros, para aplicación de la Ley de 17 de julio último.

Habiéndose padecido errores de copia en las cuartillas de la Orden de 28 de septiembre último, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 287, del día 13 de los corrientes, quedan rectificadas en la forma que a continuación se expresa:

En el artículo 20 de la citada Orden, párrafo segundo, líneas octava, novena y décima, donde dice: «para el cobro de la indemnización de Ayuda Familiar»; debe decir: «para el cobro de la Indemnización o Ayuda Familiar».

En la página 6510, línea última del texto, donde dice: «Ilmo. Sr. (4) de Hacienda en la provincia de»; debe decir: «Ilmo. Sr. (4)

Y en la misma página, última línea de llamadas, donde dice: «(4) Delegado, Subdelegado»; debe decir: «(4) En Madrid, Director general de la Deuda y Clases Pasivas, En provincias, Delegado, Subdelegado de Hacienda en

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterías)

Autorizando a la Reverenda Madre Superiora de las Religiosas Agustinas Recoletas de San Joaquín, de esta capital, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 13 del actual, se autoriza a la reverenda Madre Superiora de las Religiosas Agustinas Recoletas de San Joaquín, de esta capital, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de abril de 1957, al objeto de allegar recursos a los fines que tiene a su cargo dicha Institución, en la que habrán de expedirse 54.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número que venderán al precio de cinco pesetas, y en la que se adjudicarán, como premios, los siguientes: un refrigerador marca «Edesa», modelo F. C. 7, valorado en 13.500 pesetas; una máquina de coser «Sigma», modelo Hexagón, número H. 76.186, valorada en 5.400 pesetas, y una máquina de escribir marca «Tippa», modelo Boy, número 87.950, valorada en 5.000 pesetas, para los posee-

dores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo y tercero, respectivamente, del indicado sorteo de 15 de abril, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 19 de octubre de 1956.—El Director general, Fernando Roldán.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Anunciando concurso entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas, para provisión de la plaza que se indica.

Vacante una plaza de Técnico-mecánico de Señales Marítimas en la Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca (Balears), por jubilación del que la desempeñaba, y en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1942 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 14), modificando el capítulo II del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, se anuncia, para su provisión, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el referido BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 14 de agosto de 1942.

Madrid, 16 de octubre de 1956.—El Subsecretario, M. Navarro Rubio.

Anunciando vacantes a proveer en los Servicios de Obras Públicas.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 9).

El plazo terminará a las doce horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto.

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Consejeros Inspectores

6.ª Demarcación.
 7.ª Demarcación; y
 10.ª Demarcación.

CUERPO DE SECRETARIOS CONTADORES DE JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

Junta de Obras del puerto de Santander.

Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Subsecretario, M. Navarro Rubio.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Adjudicando definitivamente las obras que se citan a los señores que se mencionan.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Abastecimiento de agua a La Rúa (Orense)» a don Angel Diaz Cayeda, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 247.351,01 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 257.657,30 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 10 de octubre de 1956.—El Director general, Francisco García Sola.

Sr. Ordenador central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Distribución de agua de Olmedo (Valladolid)» al Ayuntamiento de Olmedo, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 393.990,60 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 393.990,60 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Director general, Francisco García Sola.

Sr. Ordenador central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Conducción de agua para abastecimiento de Villalaco (Palencia)» a don Paulino Rabanal Luis, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 255.850 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 256.392,64 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Director general, Francisco García Sola.

Sr. Ordenador central de Pagos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Real Academia Española

Anunciando una vacante de Académico de número de esta Real Academia.

Por fallecimiento del Excmo. Sr. don Agustín González de Amezúa ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Para la provisión de dicha vacante únicamente se admitirán las propuestas firmadas por tres académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español y de buena fama y costumbres, de estar domiciliado en Madrid y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días, contados a partir del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 1 de octubre de 1956.—El Secretario, Julio Casares.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Previsión

Convocando concurso para proveer vacantes de Facultativos de Especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Valencia.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 28 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de octubre siguiente) y disposiciones concordantes, se convocan, para su provisión con nombramiento definitivo, las siguientes vacantes de Especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

• Análisis clínicos:

Una vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala de 1946).

Aparato digestivo:

Una vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala de 1946).

Otra vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala nacional).

Ginecología:

Una vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala de 1946).

Neuropsiquiatría:

Una vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala de 1946).

Radiología:

Una vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala de 1946).

Otra vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala nacional).

Otra vacante para el Subsector de Liria (preferencia, escala de 1946).

Tocología:

Una vacante para el Subsector de Liria (preferencia, escala de 1946).

Las solicitudes, una por cada vacante, en unión de las certificaciones de nacimiento de los interesados y del recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos establecidos a favor de la Mutualidad del Personal Sanitario del Seguro,

se presentarán ineludiblemente, en el Registro de la Jefatura Provincial del Seguro Obligatorio de Enfermedad hasta treinta días naturales, contados desde la fecha de publicación de esta Orden, pudiéndose recibir hasta las trece horas del último día del plazo señalado.

La provisión de tales vacantes se efectuará conforme determina el artículo cuarto del Decreto de 20 de enero de 1950 y demás disposiciones sobre la materia.

Podrán, pues, presentar solicitudes los Facultativos incluidos tanto en la escala de 1946 como en la nacional.

La resolución del concurso a que se refiere la presente convocatoria se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los interesados tendrán derecho al recurso a que se refiere el artículo 119 del texto refundido de las disposiciones complementarias relativas al Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Madrid, 9 de octubre de 1956.—El Director general, P. D., M. Ambles.

Concurso para cubrir plazas de Médicos y Farmacéuticos Auxiliares de la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Las bases de este concurso y demás normas de la convocatoria se publicarán en los tableros de anuncios de la Jefatura Nacional del Seguro de Enfermedad, sita en Marqués de Urquijo, número 47, Madrid, y en las Jefaturas Provinciales de dicho Seguro, que radican en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, a partir del día 25 del mes de octubre en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Director general, P. D., M. Ambles.

Servicio de Mutualidades Laborales

Nombrando Profesores de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón a los señores que se relacionan.

Con esta fecha el Pleno del Consejo Técnico de Universidades Laborales, por acuerdo de sus componentes y en cumplimiento del apartado 9 de la Orden ministerial de 20 de julio de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de julio), ha elevado a esta Jefatura del Servicio de Mutualidades Laborales la siguiente propuesta de resolución del concurso anunciado por la referida Orden.

«Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de 20 de julio de 1956, del Ministerio de Trabajo (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29 de julio), este Consejo se honra en elevar a V. I. la siguiente propuesta de resolución del concurso anunciado por la mencionada Orden.

Para la elaboración de esta propuesta se han estimado con preferencia los servicios docentes y méritos académicos y científicos de los peticionarios, y en la valoración de sus títulos se han tenido en cuenta, dentro de lo posible, los más idóneos para cada disciplina. Se ha procurado en la misma medida estimular los servicios docentes de los aspirantes en todas las actividades profesionales de la vida española, concediendo una adecuada distribución entre los grupos de solicitantes que han concurrido y que a continuación se enumeran: Técnicos Superiores y Profesores adjuntos y Ayudantes de Universidad; Catedráticos y Profesores adjuntos de Enseñanza Media, Profesores de Institutos Laborales y de Escuelas de Formación Profesional y Profesores de Enseñanza

Privada. Igualmente en la disciplina de Técnica Agropecuaria se han considerado las actividades profesionales agrícolas y veterinarias de los candidatos, ponderando con análogo criterio, en las disciplinas de Dibujo, los títulos de Profesores de Escuelas de Bellas Artes y los de Peritos. En lo tocante a Capacitación Social el Consejo ha seguido el criterio de valorar los méritos de los concursantes en tres series, a saber: Profesores de la disciplina, Técnicos (cargos oficiales y sindicales de carácter social), y Graduados Sociales, especialmente procedentes de medios obreros.

Por no haber alcanzado los aspirantes el nivel mínimo exigido en las pruebas, se han declarado desiertas y saldrán a nuevo concurso todas las plazas de Idiomas y la mayoría de las de Profesores de Trabajos, Manuales y Maestros de Taller.

Para la selección de los concursantes en las disciplinas en que no se preceptuaba una prueba o examen ante Tribunal, el Consejo Técnico ha seguido el procedimiento de designar en primer término a un Ponente, cuyo nombramiento ha recaído en un Técnico de la correspondiente materia. La propuesta del Ponente fué sometida a deliberación de una Comisión especial de Profesorado, integrada por Consejeros. Posteriormente ha sido revisada por la Comisión Permanente del Consejo, y por último sometida a la deliberación del Pleno, que ha tomado sus acuerdos por unanimidad.

La selección en que de acuerdo con el apartado sexto de la precitada Orden de 20 de julio de 1956 se preceptuaban pruebas, se ha verificado del siguiente modo: Nombrado el Tribunal competente que ha calificado las pruebas, se han sometido las calificaciones, en unión de las puntuaciones de méritos y títulos, a la Comisión de Profesorado, y últimamente, a la deliberación y aprobación del Pleno, el cual asimismo las ha ratificado por unanimidad.

En su virtud, el Consejo Técnico tiene el honor de proponer a V. I. la designación de los Profesores siguientes:

LENGUA ESPAÑOLA

Universidad Laboral de Sevilla

Don José Montero Padilla, Licenciado en Filología Románica, Profesor Ayudante de Universidad.

Don José Fradejas Lebrero, Licenciado en Filología Románica y Catedrático numerario de Lengua Española de Enseñanza Media.

Don Dionisio Gamallo Fierros, Licenciado en Filosofía y Letras y Derecho, Profesor de Lengua Española y Director de Instituto Laboral.

Don Heliodoro Sancho Corbacho, Licenciado en Historia y Profesor de Enseñanza Privada.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Antonio de Lorenzo Cáceres, Licenciado en Filología Románica, Profesor Encargado de Cátedra en Universidad.

Don José Tamayo Chinchilla, Licenciado en Filología Semítica, Profesor adjunto de Lengua Española de Enseñanza Media.

Don Felipe Bernal Cabrerizo, Licenciado en Historia, Profesor de Lengua Española de Instituto Laboral.

Don José María Azaceta y García-Albeniz, Doctor en Filología Románica, Profesor de Enseñanza Oficial y Privada.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Universidad Laboral de Sevilla

Don Enrique Sánchez Pedrote, Doctor en Historia, Maestro nacional, Profesor adjunto de Universidad.

Don Antonio Domínguez Ortiz, Doctor

en Historia, Catedrático numerario de Geografía e Historia de Enseñanza Media.

Don José Garzón Durán, Licenciado en Historia, Profesor de la disciplina en Instituto Laboral.

Don Angel Montenegro Duque, Doctor en Historia, Profesor de la disciplina en Enseñanza Oficial y Privada.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Ramón Cubertn Doménech, Licenciado en Historia y Profesor Ayudante y Encargado de Cátedra de Universidad.

Don Antonio Serrano Montalvo, Licenciado en Historia, Profesor Ayudante y Encargado de Cátedra de Universidad y de Enseñanza Media.

Don Vicente Vicent Cortina, Doctor en Historia, Profesor de la disciplina en Instituto Laboral.

Don Miguel Gual Camarena, Doctor en Historia y Maestro, Profesor de la disciplina en Instituto Laboral.

MATEMÁTICAS

Universidad Laboral de Sevilla

Don Cruz Martínez Gómez, Licenciado en Ciencias Exactas, Maestro de Primera Enseñanza, Profesor Ayudante de Universidad.

Don José Abellán Abellán, Licenciado en Ciencias Exactas, Profesor adjunto de Enseñanza Media.

Don Baldomero de la Fuente Uclés, Licenciado en Ciencias Exactas, Profesor de Matemáticas de Instituto Laboral.

Don Serafin Márquez Pérez, Licenciado en Ciencias Químicas, Profesor de Enseñanza Privada.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Juan García García, Licenciado en Ciencias Exactas, Profesor Ayudante de Universidad.

Don Francisco Sanz de Lara, Licenciado en Ciencias Exactas, Profesor adjunto de Enseñanza Media.

Don Valentín Pérez Lubián, Licenciado en Ciencias Exactas, Profesor de Escuela de Peritos Industriales.

Universidad Laboral de Tarragona

Don José Anglada Fernández, Licenciado en Ciencias Exactas, Profesor adjunto de Universidad y Profesor de Escuela Social.

Don Francisco Vélez Cantarell, Doctor en Ciencias Exactas, Profesor adjunto de Universidad y de Enseñanza Media Oficial y Privada.

Don Gonzalo Ferrero Tolosa, Licenciado en Ciencias Exactas y Maestro de Primera Enseñanza, Profesor de la disciplina en Instituto Laboral.

Don Miguel María Aragonés Virgili, Licenciado en Ciencias Exactas y Arquitecto, Profesor de Enseñanza Privada.

CIENCIAS NATURALES

Universidad Laboral de Sevilla

Don José Antonio Fernández Polo, Licenciado en Ciencias Naturales, Profesor adjunto de Universidad.

Don Guillermo Alonso del Real, Licenciado en Ciencias Naturales, Profesor adjunto de Enseñanza Media.

Don Benito Sánchez Rodríguez, Licenciado en Ciencias Químicas, Profesor de Instituto Laboral.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Juan Miguel Gómez Menor Guerrero, Doctor en Ciencias Naturales, Profesor ayudante de Universidad, Prepara-

dor y Becario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Don Manuel Gómez Lama, Licenciado en Veterinaria, Profesor adjunto de Universidad y Profesor de Enseñanza Privada.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Raúl Pont Civit, Licenciado en Ciencias Naturales, Profesor ayudante de Universidad.

Don Eliseo Escolar Vigón, Licenciado en Ciencias Químicas, Profesor de Instituto Laboral.

Don Manuel Ibáñez González, Licenciado en Ciencias Químicas, Profesor de Instituto Laboral y de Enseñanza Media Privada.

FÍSICA Y QUÍMICA

Universidad Laboral de Sevilla

Don Antonio Coloma Pérez, Doctor en Ciencias Físicas, Profesor ayudante y Encargado de cátedra de Universidad, Becario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ayudante del Instituto Nacional de Geofísica.

Don Higinio Guillamón Reyes, Ingeniero Industrial, Técnico Químico Industrial, Profesor en Escuela de Capacitación Social.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Narciso Sánchez Doncel, Licenciado en Ciencias Físicas, Profesor en Centros sindicales y privados.

Don José Mira Pastor, Licenciado en Ciencias Físicas, Profesor adjunto de Universidad y Profesor de Instituto Laboral.

Universidad Laboral de Gijón

Don José Ramón Meseguer Fernández, Doctor en Ciencias Químicas, Profesor adjunto de Universidad.

Don José Zato del Corral, Doctor en Ciencias Físico-químicas y Química, Profesor adjunto de Universidad.

Universidad Laboral de Tarragona

Don José M.^a Princep Curto, Doctor en Ciencias Físicas, Perito Industrial Electricista, Profesor adjunto de Universidad.

Don Rafael Peiró Castillo, Doctor en Ciencias Físico-químicas, Profesor de Instituto Laboral.

TÉCNICA AGROPECUARIA

Universidad Laboral de Sevilla

Don Pedro Gómez Royo, Doctor en Veterinaria y Profesor ayudante de Universidad.

Don Agustín Barrio Ruiz, Licenciado en Veterinaria, Profesor de Instituto Laboral.

Don Sixto Martín Sánchez, Perito Agrícola, Profesor de Instituto Laboral y de Enseñanza Privada.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Angel Castro Romero, Doctor en Veterinaria, Profesor ayudante de Universidad y Maestro de Primera Enseñanza.

Don Pablo Gilart Cortés, Perito Agrícola, Profesor de Instituto Laboral.

Don Eusebio Villalpando Maeso, Perito Agrícola, Profesor de Enseñanza Privada.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Francisco Javier Prats Llauradó, Ingeniero de Montes.

Don Enrique Ponzón Lobato, Licenciado en Veterinaria, Profesor ayudante de Universidad.

Don Gonzalo Bañares Castels, Perito Agrícola, Profesor de Instituto Laboral.

TÉCNICA INDUSTRIAL

Universidad Laboral de Sevilla

Don Antonio Ruiz Tagle Callardo, Ingeniero Industrial, Profesor de Electrotecnia en la Escuela Naval Militar.

Don Francisco Eguillor Gandul, Ingeniero de Armas Navales, Profesor de la Escuela de Ingenieros de Armas Navales.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Tomás López Mezquita, Ingeniero Industrial.

Don Arturo Gómez Cima, Ingeniero Industrial.

Universidad Laboral de Gijón

Don Carlos Payá Riera, Licenciado en Ciencias Químicas, Profesor adjunto de Química Técnica de Universidad.

Don Fernando Martínez Bretón, Perito Industrial, Comandante de Artillería, Profesor de Enseñanza privada.

Universidad Laboral de Tarragona

Don José María Macías Rubio, Técnico Mecánico y Electricista y Graduado Social, Profesor de Instituto Laboral.

Don Alonso Febrer Febrer, Ingeniero de Industrias Textiles, Técnico Industrial, Profesor de Instituto Laboral.

MÚSICA

Universidad Laboral de Sevilla

Don Mariano Peñalver Simón, Profesor de Solfeo y Piano Elemental, Licenciado en Derecho, Becario del Consejo de Investigaciones Científicas.

Don Julio Fuentes Jiménez, Profesor de Solfeo y Armonía, becario de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Don Luis Lerate Santaella, Catedrático de Conservatorio de Solfeo y Teoría de la Música Auxiliar numerario de Música de Cámara.

Don Luis Rivas Gómez, Profesor de Solfeo y Violín, Profesor solista de la Orquesta Bética de Cámara.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Joaquín Reyes Cabrera, Catedrático de Armonía y Composición, Director de Conservatorio y Concertista de Piano.

Don Juan Antonio Chica Torres, Profesor Auxiliar de Conservatorio, Profesor de Música y Canto en Instituciones Privadas y Director de Banda.

Don Angel López Reyes, Profesor de Solfeo, Secretario de Conservatorio de Música.

Don Francisco Fernández Hidalgo, Organista y Maestro de Capilla.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Francisco Tous Aules, Profesor de Solfeo, Piano y Armonía, Profesor de Conservatorio, Director de Orquesta y de Coral.

Don Jorge Ferrer Perelló, Profesor de Solfeo, Piano y Armonía, Secretario de Conservatorio.

Don Eduardo Baisuri Morales, Director de Conservatorio, Profesor de Estética e Historia de la Música, Licenciado en Derecho.

Don José Antonio Calvo y Arnaz, Profesor de Solfeo, Armonía y Piano, Profesor de Conservatorio.

DIBUJO

Universidad Laboral de Sevilla

Don Julián Palencia Cortés, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Enseñanza Privada.

Don Mario González Monsalve, Perito

Industrial, Profesor en Instituciones Sindicales.

Don Adrián Moreno Vicente, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado. Profesor de Instituto Laboral.

Don José Jerez Alcaraz, Profesor de Dibujo en Escuela de Peritos Industriales.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Juan Carlos Barroso Jiménez, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Instituto Laboral.

Don Juan Cordero Ruiz, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Instituto Laboral.

Don Juan Enrique Alcántara Lizaso, certificado de estudios de la Facultad de Ciencias de Madrid, Profesor de Enseñanza Privada.

Don Francisco Zuera Torrens, Profesor de Dibujo de Instituto Laboral.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Fernando Boisset Monteverde, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Instituto Laboral.

Don José Luis Gómez Perales, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Instituto Laboral.

Don Antonio Bruned de Gayán, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Instituto Laboral.

Don David Corbella Barrios, Perito Industrial, Profesor de Enseñanza Privada.

Universidad Laboral de Gijón

Don Mariano Rubio Martínez, Profesor Ayudante de Dibujo de Enseñanza Media y de Escuela de Trabajo, Profesor de Enseñanza Privada.

Don Sebastián Capela Pallarés, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Ayudante de Dibujo en Escuela de Bellas Artes.

IDIOMAS

Se declaran desiertas todas las plazas anunciadas a concurso.

CAPACITACIÓN SOCIAL

Universidad Laboral de Sevilla

Don José Ortiz Díaz, Doctor en Derecho, Profesor adjunto de Derecho de Trabajo en Universidad, Profesor de Escuela de Trabajo.

Don Martín Merino Chicharro, Inspector general Técnico de Trabajo, ex Delegado de Trabajo, Medalla de Oro del Trabajo.

Don Adolfo Rivas Jiménez, Asesor de Sindicatos, Director y Profesor de Escuela Sindical.

Don Luciano José Chamero, Graduado Social, Asesor de Sindicatos, Profesor de Economía en Escuela de Comercio.

Universidad Laboral de Córdoba

Don José Ángel Salinas Quijada, Fiscal y Juez.

Don Plutarco Marsá Vancells, Inspector de Trabajo, Letrado del Ministerio de Justicia, Graduado social, Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas y Licenciado en Filosofía y Letras.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Luis San Miguel Arribas, Graduado social y Profesor Ayudante de Derecho Sindical y del Trabajo de Universidad, Inspector de Trabajo.

Don Fernando Ursaiz Ubierno, Magistrado de Trabajo y Secretario de Magistratura de Trabajo.

Don Victoriano Martín Urquizu Graduado social, Premio de Honor en Escuela de Capacitación Social.

Don Juan Estella y Bermúdez de Castro, Profesor Ayudante de Universidad, Secretario Provincial Sindical.

TRABAJOS MANUALES

Universidad Laboral de Tarragona

Don José Riera Güell, Maestro Electricista de Escuela de Trabajo y Profesor de Trabajos Manuales de Escuela de Maestría Privada, Profesor de Dibujo y Trabajos Manuales en Enseñanza Privada.

Las restantes plazas de Trabajos Manuales se han declarado desiertas.

MAESTROS DE TALLER

Universidad Laboral de Sevilla

Don José Peña Ramírez (Mecánica: Automovilismo), Maestro Mecánico-ajustador desde 1947. Ha realizado cursos de Motores de Explosión y Diesel.

Don Manuel Rodríguez Sánchez (Carpintería: Modelista), Maestro modelista de Institución Sindical de Formación Profesional. Idem id. de Empresa privada durante cinco años.

Don Julio Martín Plaza, Electricista, Ayudante de taller de Electricidad de Institución Sindical de Formación Profesional.

Todas las restantes plazas se han declarado desiertas.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Francisco Ernesto Matéu (Construcción: Albañilería), Maestro de Taller de Escuela de Formación Profesional, Maestro Industrial de Construcción en la Escuela de Trabajo de la Diputación de Barcelona.

Don Manuel Peña Liñán (Mecánica: Automovilismo), Perito Industrial, Mecánico y Electricista, Instructor de Escuela de Especialistas de Aviación.

Don Manuel Arenas Raya (Artes Gráficas: Maquinista), Jefe de Taller de Empresa Privada durante cinco años.

Don Antonio Castillo Pérez (Carpintería: Modelista), Jefe de Taller de Carpintería y Contramaestre de Institución Sindical.

Don Rafael Espejo Jiménez (Carpintería), Maestro de Taller de Empresa privada.

Don Antonio Roldán Roldán (Mecánica), Especialista tornero de Escuela de la Maestría.

Don Alejandro San José López (Mecánica: Ajuste), Maestro Industrial Mecánico de Escuela de Trabajo.

Don Pedro Pérez Flórez (Mecánica), Maestro tornero de Institución Sindical de Formación Profesional.

Don Nemesio Cabrera Alcántara (Mecánica: Chapista), Perito Industrial Mecánico, Montador de la R. E. N. F. E., Maestro de Taller de Escuela de Orientación Profesional del Frente de Juventudes.

Don Angel Altés Serra (Electricidad), Maestro Industrial de Electricidad de la Escuela de Trabajo de la Diputación de Barcelona, Maestro de Taller de Empresa privada.

Todas las restantes plazas se han declarado desiertas.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Alfredo Roca Guinovart (Construcción: Albañilería), Maestro Industrial de Escuela de Maestría y Maestro Albañil de Escuela de Trabajo.

Don Antonio Capdevila Giné (Construcción: Ferrallista y encofrador), Encargado de Taller de Empresa privada.

Don Fernando Rodríguez Jiménez (Me-

cánica: Automovilismo), Maestro de Taller de Empresa privada.

Don Aurelio Torres Angustench (Mecánica), Maestro Industrial Mecánico de Escuela de Trabajo.

Don Joaquín Roque Gariza Guerrero (Mecánica: Chapista), Maestro de Taller en Empresa privada.

Don José Juancomartí Blanch (Electricidad), Perito Industrial Electricista.

Don Daniel Gutiérrez Ruiz (Carpintería), Maestro de Taller de Instituto Laboral, Maestro de Taller Tallista en Escuela de Artes y Oficios.

Las restantes plazas han sido declaradas desiertas.

Universidad Laboral de Gijón

Don José Ollé Miguel (Mecánica), Maestro Industrial de la Escuela de Trabajo de la Diputación de Barcelona, Jefe de Sección de Máquinas en Empresa privada.

Don Juan Martínez Ganzo (Carpintería), Maestro de Taller de Instituto Laboral y de Empresa privada.

Las restantes plazas han sido declaradas desiertas.

Esta Dirección General, Jefatura del Servicio de Universidades Laborales, aceptando la propuesta del Pleno del Consejo Técnico, se ha servido ordenar que los Rectores de las Universidades Laborales extiendan a los Profesores designados los correspondientes contratos de trabajo en las condiciones prevenidas en el capítulo XIII del Estatuto de las Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial conjunta de Educación Nacional y de Trabajo de 12 de julio de 1956, y el capítulo séptimo del Plan inicial de las Universidades Laborales para el curso 1956-57, aprobado por la Dirección General de Enseñanza Laboral el 19 de julio del mismo año.

Lo que comunico a los Rectores de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Director general, Fernando Coca.

Sres. Rectores de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

Adjudicando las obras que se indican a don Ramiro Villaverde Fernández.

Como resultado del concurso público anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 268, de 24 de septiembre de 1956, para las obras de «Red de caminos principales de Hinesrosa y Villaveta (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento ochenta mil trescientas treinta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos (2.180.339,32 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Contratación Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ramiro Villaverde Fernández en la cantidad de un millón ochocientos nueve mil seiscientos ochenta y una pesetas con sesenta y cuatro céntimos (1.809.681,64 pesetas), con una baja que representa el 17 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de octubre de 1956.—El Director, Ramón Beneyto Sanchis.

4.154—O.